EDICTO NÚMERO 96

La Suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial;

HACE SABER:

Que, dentro del Proceso del Proceso de Prescripción Adquisitiva de Dominio, promovido por **RAFAEL ANGEL ROMERO PERALTA,** en contra de **AQUILINA PERALTA CORTÉZ.,** se ha dictado la siguiente resolución que dice así:

"**TRIBUNAL SUPERIOR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL**. Las Tablas, once (11) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

ENTRADA N°272182025
SENTENCIA CIVIL N°16

V I S T O S:

Por lo que antecede el Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial, Administrando Justicia en nombre de la República y por Autoridad de la Ley, **CONFIRMA** la Sentencia N°15 de 9 de octubre de 2024, proferida por el Juzgado Primero Agrario de la provincia de Los Santos, dentro del Proceso Sumario de Prescripción Adquisitiva de Dominio promovido por RAFAEL ANGEL ROMERO PERALTA, con cédula N° 8-743-249, en contra de AQUILINA PERALTA CORTÉS con cédula N° 7-116-665, mediante el cual NIEGA la pretensión del proceso al no considerar probados los hechos en lo que sustenta la pretensión.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 1131, 1148 del Código Judicial, 157, 158, del Código Agrario.

NOTIÍFQUESE y DEVUELVASE,

(FDO) MGDA. OTILDA V. DE VALDERRAMA. (FDO). MGDO. EDUARDO ARIEL BARBA RODÍGUEZ (FDO) SALVADOR DOMÍNGUEZ B. (FDO) LCDA. JESSENIA J. DOMÍNGUEZ CASTILLERO SECRETARIA JUDICIAL III.

Para que sirva de legal notificación a las partes, fijo el presente Edicto en lugar visible de la Secretaría de este Tribunal por el término legal, hoy miércoles doce (12) de marzo de dos mil veinticinco (2025), a las diez de la mañana (10:00 a.m.).

LICDA. JESSENIA JISELLE DOMÍNGUEZ CASTILLERO
Secretaria Judicial III.

Exp:**272182025/klmr**